

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	03/12/2025	Numero de contrato:	CD-57-2025-6640
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	CARLOS ADOLFO OÑORO DE LA CRUZ 3.771.672		
Fecha de inicio contrato:	19 de septiembre de 2025	Fecha Terminación <i>(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)</i>	31 de diciembre de 2025
Periodo del informe:	Corresponde al mes de noviembre de 2025.	Informe número:	03
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.		
Valor del contrato	">\$12.000.000		
Supervisor	Carlos Alberto Vergara Vásquez.		
Cargo	Asesor de despacho.		

- i. **Ejecución contractual.**- Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones (Para el cumplimiento de la obligación en el periodo informado)

<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar las actividades administrativas y operativas que se requieran en la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter logístico que busquen fortalecer la institución y hacerla más eficaz y eficiente • Brindar apoyo en los operativos de recuperación del espacio público y en las campañas pedagógicas adelantadas por la dependencia. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las labores técnicas requeridas por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo • Apoyar en el desarrollo de las actividades requeridas para la materialización de las medidas correctivas en materia de integridad urbanística y del espacio público impuestas por las Inspecciones de Policía Urbana adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público • Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en las quejas y problemáticas que se presentan en el gran bazar • Apoyo en los eventos organizados y realizados por la secretaria de espacio publico • Se apoya en las solicitudes realizadas por la secretaria de control urbano y espacio público. • Se brinda acompañamiento en los operativos realizados por la secretaria de control urbano y espacio público. • se apoya en los operativos, realizados en las diferentes localidades de la ciudad de barranquilla, en la cuales se realiza el sello de establecimientos comerciales, en apoyo a las inspecciones de en las obras que se realizan en la ciudad verificando que cuenten con las licencias de construcción.
--	--

- i. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).
- ii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.** - Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.



Carlos A. Oñoro

CARLOS ADOLFO OÑORO DE LA CRUZ
3.771.672